

# Seguro para Profesionales de Informática y Tecnología

Documento de Información sobre el Producto de Seguro



**Aseguradora:** Hiscox SA, sucursal en España  
Regulada por la CAA y la DGSFP.  
Clave DGSFP: E231

La información precontractual y contractual completa del producto se proporciona en otros documentos.

## Sección I: Responsabilidad Civil Profesional.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

El objeto del seguro es cubrir su responsabilidad civil frente a sus clientes o terceros, por los perjuicios económicos ocasionados por una negligencia en el desarrollo de su actividad profesional.



### ¿Qué se asegura?

#### Principales coberturas

Abonaremos la indemnización que usted deba pagar a un tercero que haya presentado una reclamación por:

- ✓ Negligencia profesional, incumplimiento contractual.
- ✓ Infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial.
- ✓ Infidelidad de sus empleados.
- ✓ Pérdida de la persona clave.
- ✓ Pérdida de documentos de sus clientes.

Abonaremos también sus propias pérdidas:

- ✓ Pérdida de sus documentos.
- ✓ Daños en su propia web causados por un tercero.
- ✓ Perjuicios derivados de una reclamación frente a usted: daño a su reputación, gastos de asistencia psicológica e inhabilitación profesional.

#### Coberturas opcionales

Usted podrá contratar previo abono de una prima adicional, la siguiente cobertura:

- ✓ Devolución de honorarios de proyectos.

La aseguradora asumirá los gastos defensa en que incurra por reclamaciones cubiertas en la póliza. Hiscox deberá dar su consentimiento previo a los gastos de defensa.

En caso de siniestro se abonará hasta el importe máximo de indemnización que usted contrate, deducida la franquicia que aplique y que figurará en las Condiciones Particulares de la Póliza.

La franquicia es el importe que usted deberá asumir en cada siniestro.



### ¿Qué no está asegurado?

#### Principales riesgos excluidos

- ✗ Hechos intencionados o dolosos.
- ✗ Penalizaciones contractuales.
- ✗ Publicidad engañosa.
- ✗ Derechos de patente o revelación de secreto comercial.
- ✗ Incumplimiento de exclusividad o competencia.
- ✗ Fallo de un proveedor de internet o telecomunicaciones (sí se cubre la defensa con límite de 25.000 €).
- ✗ Defecto en producto tecnológico no desarrollado en exclusiva por usted (sí se cubre la defensa con límite de 25.000 €).
- ✗ Sustitución, reparación o retirada del propio producto tecnológico.
- ✗ Reclamaciones existentes o basadas en hechos o circunstancias conocidas antes de la contratación de la póliza.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

#### Principales limitaciones de cobertura

- ! **Ámbito Temporal:** La póliza cubre reclamaciones recibidas durante el periodo de seguro por hechos ocurridos durante el periodo de seguro y con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza.
- ! En la póliza puede fijarse un **periodo de retroactividad** en las Condiciones Particulares: se cubrirán las reclamaciones recibidas durante el periodo de seguro por hechos ocurridos tras el periodo de retroactividad o durante el periodo de cobertura, siempre que no tuviera conocimiento de los mismos antes de la contratación de la póliza.
- ! **Franquicia:** Importe que usted asume por siniestro.

# Seguro para Profesionales de Informática y Tecnología

Documento de Información sobre el Producto de Seguro



**Aseguradora:** Hiscox SA, sucursal en España  
Regulada por la CAA y la DGSFP.  
Clave DGSFP: E231

La información precontractual y contractual completa del producto se proporciona en otros documentos.

## Secciones II y III: Responsabilidad Civil de Explotación, Productos y Patronal.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

El objeto del seguro es cubrir su responsabilidad civil extracontractual frente a sus clientes o terceros, así como su responsabilidad civil por los productos defectuosos fabricados o suministrados por usted, y su responsabilidad civil patronal frente a sus empleados.



### ¿Qué se asegura?

#### Principales coberturas

Abonaremos una indemnización en relación con la reclamación que usted reciba por los daños materiales, lesiones y sus perjuicios consecuenciales causados a un tercero por los siguientes supuestos, según lo que usted contrate:

#### Responsabilidad Civil de Explotación:

- ✓ La explotación del local donde usted desarrolle su negocio (daños a terceros y daños al propietario del local arrendado).
- ✓ Ejecución de obras menores en sus instalaciones.
- ✓ Su responsabilidad subsidiaria por daños causados por contratistas o subcontratistas.
- ✓ Daños a redes públicas de telecomunicación o radioeléctricas.

#### Responsabilidad Civil de Productos y Post Trabajos:

- ✓ Productos defectuosos fabricados o suministrados por usted. (Esta garantía no aplica a productos no tecnológicos como software, hardware o cableado de red correspondiente).
- ✓ Trabajos realizados por usted, una vez hayan finalizado.

#### Responsabilidad Civil Patronal:

- ✓ Lesiones de empleados por un accidente laboral.

La aseguradora asumirá los gastos defensa en que incurra por reclamaciones cubiertas en la póliza. Hiscox deberá dar su consentimiento previo a los gastos de defensa.

En caso de siniestro se abonará hasta el importe máximo de indemnización que usted contrate, deducida la franquicia que aplique y que figurará en las Condiciones Particulares de la Póliza.

La franquicia es el importe que usted deberá asumir en cada siniestro.



### ¿Qué no está asegurado?

#### Principales riesgos excluidos

##### Responsabilidad Civil de Explotación:

- ✗ Daños a bienes que usted tenga en custodia.
- ✗ Uso de vehículos, embarcaciones y aeronaves.
- ✗ Actividades objeto de cobertura por un Seguro Obligatorio.
- ✗ Responsabilidad Civil Profesional y Contractual.
- ✗ Riesgo por asbestos o amianto.

##### Responsabilidad Civil de Productos y Post Trabajos:

- ✗ Daños al propio producto y al propio trabajo realizado por usted.
- ✗ Garantía de producto.
- ✗ Productos en fase de experimentación.

La póliza no cubre ningún hecho que usted cometa de forma intencionada o dolosa.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

#### Principales limitaciones de cobertura

- ! **Ámbito Temporal:** La póliza cubre siniestros ocurridos durante el periodo de seguro, siempre que el tercero perjudicado presente la reclamación durante el periodo de seguro o durante los 24 meses después de la última de las prórrogas de la póliza. En el caso de la **RC Productos o Post Trabajos**, quedan cubiertos los daños derivados de productos entregados y/o fabricados y trabajos realizados hasta 24 meses antes de la fecha de efecto de la póliza.



### ¿Dónde estoy cubierto?

**Ámbito Territorial:** En función de lo que contrate, la póliza puede tener cobertura para su actividad en España, Europa o en todo el mundo. Verifique las Condiciones Particulares.

**Ámbito Jurisdiccional:** En función de lo que contrate, la póliza puede cubrir reclamaciones frente a usted presentadas en España, Europa o en todo el mundo. Verifique las Condiciones Particulares



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pago de la prima.
- Cumplimentar el cuestionario de seguro de forma veraz y comunicar a la aseguradora cualquier modificación que se produzca posteriormente respecto a lo indicado en el mismo, incluyendo datos personales. La falsedad o inexactitud en el cuestionario puede desencadenar una falta de cobertura.
- Declaración del siniestro en un plazo de 7 días desde que lo conoció y aportar la documentación acreditativa del mismo. La compañía aseguradora podría reducir la indemnización en caso de que le ocasione algún perjuicio por una comunicación tardía, o falta de comunicación.
- No asumir ninguna responsabilidad sin autorización de la aseguradora.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

Usted deberá pagar la primera prima o la prima única en el momento de la entrada en vigor del seguro. Las primas sucesivas se deberán hacer efectivas a los correspondientes vencimientos.



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Salvo que usted contrate otra duración, de forma general, el contrato tiene una duración anual, comenzando su efecto en la fecha determinada en las Condiciones Particulares. El contrato se prorrogará de forma tácita por periodos anuales, salvo que cualquiera de las partes se opusiera formalmente.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Usted podrá oponerse a la prórroga del contrato comunicándolo por escrito con un plazo de al menos, un mes de anticipación a la conclusión del periodo del seguro en curso.